



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD LINEAMIENTOS PARA PROYECTO DE VIGILANCIA INTENSIFICADA PERIODO FEBRERO – DICIEMBRE 2012

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO: CHAPINERO, NAZARETH, USME, VISTA HERMOSA, SUBA, SAN CRISTÓBAL Y USAQUÉN**

### 1. Nombre del Proyecto:

MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO SUMINISTRADA A TRAVÉS DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS Y OTROS SISTEMAS.

### 2. Justificación:

El agua como bien público representa uno de los recursos más importantes para el desarrollo digno social de las comunidades, quienes dentro de sus actividades diarias utilizan este recurso en la preparación de alimentos y aseo personal, entrando en contacto directo con el agua que para muchas comunidades en la ciudad de Bogotá carece de las características necesarias para ser considerada apta para el consumo humano.

Por otro lado, en la ciudad de Bogotá existen grandes brechas sobre el abastecimiento de los servicios básicos para la población, encontrando que el agua que es suministrada a través de la red del Acueducto de Bogotá a cumplido en términos generales, durante los últimos años con las características necesarias para ser suministrada a la población abastecida, pero existen otras comunidades que se encuentran ubicadas en zonas donde técnicamente no es posible el suministro a través de la red de la EAAB, por lo tanto se han construido sistemas de captación y suministro de agua para esta comunidades que día a día van creciendo, pero la calidad del agua suministrada por estos sistemas en muchos casos no cumple con los parámetros de calidad de agua para consumo humano establecidos en la normatividad.

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá ha venido realizando vigilancia intensificada a estos sistemas de suministro de agua, pero se hace necesario fortalecer la estrategia de intervención para establecer cuáles son las condiciones de estos acueductos y los aspectos susceptibles de mejora ya que presentan gran variabilidad, tanto en su operación como en la infraestructura.

En el decreto 1575 de 2007 y su resolución reglamentaria 2115 de 2007, establecen los parámetros que debe cumplir el agua para consumo humano y los procedimientos de vigilancia y control que deben seguir tanto la autoridad sanitaria como la persona prestadora del servicio de acueducto. Esta normatividad se convierte en una oportunidad de buscar el acercamiento a estos acueductos y realizar los procesos de asesoría y asistencia técnica para mejorar los procesos de captación, tratamiento y suministro del agua para que esta cumpla con las características fisicoquímicas y microbiológicas necesarias para el consumo humano.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

De igual forma, la resolución 811 de 2008, definió los requisitos para la concertación de puntos de muestreo entre las personas prestadoras y la autoridad sanitaria, proceso que se debe adelantar en todos los [sistemas de abastecimiento](#) del Distrito Capital.

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial el objetivo número 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental, establece la meta de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable, para aportar al cumplimiento de este objetivo es necesario inicialmente, determinar cual es la situación actual frente al abastecimiento de agua para consumo humano en la ciudad de Bogotá, para así determinar las estrategias a seguir y continuar con las actividades de vigilancia, acompañada de la asistencia técnica a los operadores y administradores de los acueductos para que optimicen sus procesos y mejorar así la calidad del agua suministrada y aportar al cumplimiento de los ODM.

### 3. Objetivo del proyecto:

Realizar el monitoreo de la calidad del agua suministrada por los acueductos comunitarios y otros sistemas ubicados en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal y Usaquén como medida preventiva en la salud de la población que se abastece de estos en la ciudad de Bogotá, D.C en articulación con el Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

### 4. Población objeto y georreferenciación: Censo actualizado [2011](#)

PERSONA PRESTADORA	IRCA PROM 2011
ACADEMIA SUPERIOR DE INTELIGENCIA D.A.S	22,3842857
ACQUAFLORESTA	12,1933333
ACUABOSQUES - ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO BOSQUES DE BELLAVISTA	4,17428571
ACUEDUCTO ASOAGUAS	3,04833333
ACUEDUCTO BOSQUES DE TORCA	16,2
ACUEDUCTO CEDRITOS	27,0014286
ACUEDUCTO CIE LA AUSTRALIA	10,7128571
ACUEDUCTO COMUNITARIO LA ESPERANZA	57,4
ACUEDUCTO COMUNITARIO VIOLETAS	74,9957143
ACUEDUCTO EL ARRAYAN -INMOBILIARIA ROJAS GARZÓN Y CIA LTDA.	36,0585714
ACUEDUCTO LA MARÍA	3,35166667
ACUEDUCTO NOVITA	19,51
ACUEDUCTO RÍOS Y PALMAS	66,1128571
ACUEDUCTO SANTO DOMINGO, CAPITOLIO Y LA UNIÓN - AGUASCLARAS	65,59
ACUEDUCTO TAQUECITOS Y SANTA ROSA - ASO MEDIA NARANJA	63,8471429

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

PERSONA PRESTADORA	IRCA PROM 2011
ACUEDUCTO VEREDAL ARRAYANES - ARGENTINA	64,25125
ACUEDUCTO VEREDAL AGUAMAR	42,07
ACUEDUCTO VEREDAL AGUAS DORADAS	52,96875
ACUEDUCTO VEREDAL ASOAGUALINDA CHIGUAZA	5,94
ACUEDUCTO VEREDAL ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA LOS SOCHES ASOAGUAS CRISTALINAS	41,6644444
ACUEDUCTO VEREDAL ASOCRISTALINA VEREDA CURUBITAL	61,9314286
ACUEDUCTO VEREDAL ASOPICOS BOCAGRANDE	55,9425
ACUEDUCTO VEREDAL EL DESTINO	23,77625
ACUEDUCTO VEREDAL MANANTIAL DE AGUAS CORINTO - CERRO REDONDO	48,2425
ACUEDUCTO VEREDAL SON AGUAS CLARAS	44,2457143
ACUEDUCTO VILLAS DE LA CAPILLA	18,29
ACUEDUCTO ZONA ALTA	17,072
ASOAGUA Y CAÑIZO VEREDA ÁNIMAS BAJAS	73,3414286
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS SAN ISIDRO I Y II SECTOR SAN LUIS Y LA SUREÑA ESP	2,87285714
ASOCIACIÓN DE USUARIOS AMIGOS DEL PÁRAMO	73,3428571
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUAS CALIENTES	18,4657143
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ASOPERABECA I	76,4785714
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ASOPERABECA II	68,0257143
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO BRISAS DEL GOBERNADOR	58,9685714
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE PIEDRA PARADA - PIEDRA PARADA	11,4971429
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LAS VEGAS, CHORRERAS	74,0833333
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LAS VEREDAS PASQUILLITA Y SANTA ROSA - AACUPASA	71,338
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PLAN DE SUMAPAZ	63,005
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN JUAN	50,9542857
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO TUNALES	64,1233333
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAS EL HATO, SANTA BARBARA Y LAS MERCEDES - ACUAVIDA	36,0085714
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA DE PASQUILLA -PASQUILLA CENTRO AAPC	17,12
ASOCIACIÓN DE USUARIOS LAS AURAS Y NAZARETH ASOUAN	74,6916667
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO CERRITO BLANCO - ASOCERRITO BLANCO	9,145
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA PORQUERA - ASOPORQUERA I	68,8114286

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

PERSONA PRESTADORA	IRCA PROM 2011
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA PORQUERA - ASOPORQUERA II	62,9385714
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA QUIBA - ASOQUIBA	27,0014286
ASOLAGUNA VERDE ESP	68,0285714
BATALLÓN ESCUELA DE LOGÍSTICA	27,5891667
CENTRO DE REHABILITACIÓN SANTA MARÍA DE LA PROVIDENCIA	4,5725
CI SUNSHINE BOUQUET	24,0371429
CLUB CAMPESTRE BELLAVISTA COLSUBSIDIO	8,33222222
CLUB CAMPESTRE CAFAM	12,5942857
CLUB DEPORTIVO LA VERDIERI	38,3228571
CLUB GUAYMARAL	4,5725
COJARDIN S.A ESP	0
COLEGIO ANDINO	10,4514286
COLEGIO CIEDI	10,51375
COLEGIO FUNDACION COLOMBIA	7,62
COLEGIO LISA MEITNER	19,2
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	18,29
COLEGIO ROSARIO CAMPESTRE	14,2266667
COLEGIO SAN CARLOS	18,29
COLEGIO SAN JUAN DE AVILA	15,1528571
COLEGIO SAN VIATOR	5,25625
COLEGIO VICTORIA SCHOOL GRAN BRETAÑA	21,565
COMPENSAR 220	6,09666667
CORPORACIÓN SAN MATEO APOSTOL	15,54375
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	0,98978749
GIMNASIO LA MONTAÑA	18,2885714
HERMANAS MISIONERAS DE LA CONSOLATA	13,4116667
INSTITUTO EDUCATIVO RURAL CHORRILLOS	36,5783333
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL AGUAS CLARAS	33,7507143
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RECUERDO SUR - RECUERDO SUR	46,8725
LICEO JUAN RAMOS JIMÉNEZ	11,43125
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	12,1933333

\* El censo se actualiza según la priorización que se realice

## 5. Metas Físicas:

- Contribuir a alcanzar los ODM, en particular el objetivo 7 / meta 7.C.
- Aportar al cumplimiento del plan de desarrollo en su meta 13.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Apoyar los procesos locales de fortalecimiento de mesas de saneamiento o mesas del agua.
- Generar espacios de articulación con los componentes de la transversalidad, la estrategia de entornos saludables en los diferentes ámbitos (Familiar, comunitario, Escolar, Institucional) y GESA.
- Priorizar los sistemas de abastecimiento que requieren de vigilancia intensificada.
- Realizar el monitoreo de la calidad del agua para consumo humano al 100% de acueductos comunitarios.
- Realizar el monitoreo de la calidad del agua para consumo humano al 100% de los sistemas de abastecimiento priorizados.
- Asesorar y brindar asistencia al 100% de los acueductos y comunidad sobre el manejo seguro del agua para consumo humano.
- Apoyar la construcción y actualización de mapas de riesgo de los sistemas de abastecimiento de cada localidad.

## 6. Actividades:

- Proyectar plan de acción para el periodo contratado de los sistemas de abastecimiento de la localidad.
- Proyectar plan de muestreo para el periodo contratado de los sistemas de abastecimiento de la localidad.
- Realizar el monitoreo de calidad del agua mediante la toma de muestras en los sistemas de abastecimiento según lo concertado en la programación mensual de monitoreo.
- Concertar los puntos de muestreo de acuerdo a lo establecido en la resolución 811 de 2008, en todos los sistemas de abastecimiento. Anualmente se debe evaluar la pertinencia de los puntos de muestreo (en cuanto a la cantidad y ubicación) y de ser necesario, realizar nueva concertación.
- Visitas Trimestrales de inspección al 100% de los sistemas de suministro de agua para consumo humano.
- Organizar una mesa de trabajo con los representantes de los acueductos comunitarios en donde se evidencie el aporte de la intervención para la mejora de estos sistemas dada desde el sector salud (bimensual).
- Articulación para asesorar a las comunidades abastecidas por los sistemas de tratamiento, sobre el manejo seguro del agua para consumo humano.
- Capacitación en temas relacionados con la calidad del agua, condiciones ambientales, protección del recurso, disponibilidad, continuidad, conservación, calidad de vida y salud, de los sistemas de abastecimiento, dirigida a los usuarios y/o funcionarios administrativos. Se deben realizar 2 mensuales.
- Asistencia técnica en el manejo, funcionamiento y acciones de mejoramiento de los sistemas de abastecimiento, dirigida a los operarios y/o funcionarios.
- Programar visitas de inspección a las plantas de tratamiento, sistemas de captación, aducción, almacenamiento.
  - Visita de inspección a la cuenca abastecedora de los sistemas de las localidades. (Anual)

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Realizar el seguimiento a la calidad del agua según el nivel de riesgo de acuerdo con el Cuadro N° 7 de la Resolución 2115 de 2007, y adelantar las acciones correspondientes frente a los IRCA por Muestra y el IRCA mensual.
- La ESE debe apoyar el proceso de reporte de IRCA a las diferentes entidades
- Realizar clasificación del nivel del riesgo por abastecimiento de agua de cada acueducto comunitario con una periodicidad semestral de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los acueductos comunitarios en cuanto a las frecuencias y el número de muestras de control de la calidad física y química del agua para el consumo humano de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.
- Realizar muestreos de acuerdo a las frecuencias y números de muestras de vigilancia de la calidad física y química del agua para consumo humano, según la población atendida.
  - Realizar muestreo toxicológico del agua, en los acueductos que presentan algún tipo de riesgo de contaminación química, con frecuencia establecida según las particularidades de cada acueducto (mínimo 1 anual).
- Actualizar el libro o registro sistematizado (usando el formato determinado) de reportes de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano de cada acueducto comunitario, con la siguiente información.
- Asistir a las Reuniones convocadas desde nivel central para evaluar los avances, la situación de los acueductos comunitarios y la calidad del agua para consumo humano.
- Participar en los espacios de coordinación intersectorial
- Apoyo y articulación al proceso de elaboración de mapas de riesgos de los sistemas de la localidad.
- La ESE debe ofertar por paquetes mensuales, las actividades a realizar que den cumplimiento a la Resolución 2115 de 2007 y de igual manera satisfagan las necesidades de intervención en los acueductos y respondan a los riesgos identificados en los mismos.
- Realizar y mantener actualizado el censo de sistemas de abastecimiento de cada localidad.
- Realización de las actividades que surjan del cumplimiento del marco normativo.

## 8. Productos a entregar:

- Plan de acción para el periodo Febrero – julio 2012 y agosto - Diciembre 2012
- Plan de muestreo proyectado para el periodo Febrero – julio 2012 y agosto - Diciembre 2012
- Plan de muestreo mensual
- Reporte trimestral del estado de los puntos de muestreo.
- Informes trimestrales del estado de los sistemas de suministro de agua para consumo humano visitados.
- Informe ejecutivo trimestral de los temas y actividades trabajadas en las la(s) mesa(s) de trabajo.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Informe trimestral de los resultados de las capacitaciones evidenciando fortalezas, dificultades y avances.
- Informe trimestral de los resultados de las asistencias técnicas evidenciando fortalezas, dificultades y avances.
- Informe de los procesos desarrollados en el marco de la articulación evidenciando el aporte hacia el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y salud.
- Informe técnico trimestral de los hallazgos realizados en las visitas de inspección realizadas a la infraestructura de los sistemas de tratamiento.
- consolidado mensual dirigido a la Dirección de Salud Pública de la SDS con la relación de las notificaciones enviadas a las diferentes entidades según el IRCA encontrado, radicado a más tardar el último día hábil del mes siguiente.
- Informe descriptivo de la situación de cada uno de los sistemas de abastecimiento, planteando lo que lleva a la calificación encontrada, este informe debe presentarse la última semana de Julio de 2012 y la última semana de Enero de 2013.
- Informe de avance trimestral de la información capturada en los instrumentos definidos.
- Boletín trimestral (artículo para publicación en el boletín epidemiológico).
- Informe descriptivo de los resultados obtenidos en laboratorio de las muestras toxicológicas tomadas
- Informe mensual de la vigilancia de la calidad del agua con destino al sistema de vigilancia de calidad de agua (SIVICAP).
- Informe mensual actualizado con:
  - Resultados de los análisis microbiológicos, físicos y químicos del agua adicionales definidos en el mapa de riesgo.
  - Resultados de las inspecciones realizadas a los sistemas.
  - Análisis de los resultados.
- Propuestas de acción para la mejora de la intervención basadas en las experiencias locales y participación activa en la asistencia a las reuniones convocadas
- Informe de análisis de la participación en los espacios de coordinación intersectorial.
- Informe ejecutivo donde se relacionen las solicitudes y aportes a la elaboración de mapa de riesgos de la localidad.
- Informe de hallazgos de visita a la cuenca y sistema de captación y abducción de cada acueducto describiendo las amenazas para la calidad del agua y la salud.
- Censo actualizado de todos los sistemas de abastecimiento identificados en la localidad.

## 8. soportes de las actividades:

- Oficio de radicación del plan de acción radicado dentro de los primeros 10 días del periodo objeto de ejecución.
- Oficios de radicación de los informes trimestrales y otros planteados en las actividades.
- Formatos de entrega de muestras.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Actas de concertación de puntos de muestreo.
- Documento de análisis del estado de los puntos de muestreo.
- Actas de visita de BPS
- Documento de análisis de las visitas de inspección de BPS a los sistemas de abastecimiento.
- ficha técnica de la(s) mesa(s) de trabajo.
- Listados de asistencia a la mesa de trabajo.
- Documento de análisis de la(s) mesa(s) de trabajo.
- Ficha técnica de capacitación.
- Listados de asistencia a la capacitación
- Evaluaciones pre y pos de la capacitación.
- Ficha técnica de la asistencia técnica
- Listados de asistencia de las asistencias técnicas
- Documento análisis de las asistencias técnicas.
- Plan de trabajo concertado con los demás componentes de la transversalidad (GESA y Entornos) con las actividades a realizar.
- Acta de reunión(es)
- Formatos de visita de inspección a la infraestructura de los sistemas de tratamiento.
- Documento análisis del estado de la infraestructura.
- Oficio de radicación (mensual, trimestral).
- Documentos de análisis.
- Actas de entrega de muestras toxicológicas tomadas según programación establecida.
- Documento de análisis.
- Formato mensual de entrega de resultados a la ESE Pablo VI avalado por el referente de nivel central.
- Registro de recepción de de envió del instrumento definido (oficio o correo electrónico).
- Acta de reunión.
- Lista de asistencia.
- Ficha técnica de visita.
- Documento de análisis.
- listados de asistencia.
- documento de análisis.
- Actas de acompañamiento del proceso.
- ficha técnica de la actividad
- soporte fotográfico.
- documento análisis.

Esta información debe estar disponible en todo momento para seguimiento de la firma interventora y para solicitudes de información por parte de nivel central y los organismos de control.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

#### 9. Perfil Profesional:

- Profesional Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental o ingeniero en recursos hídricos, con experiencia de un año en vigilancia de la calidad del agua y control factores de riesgo.

#### 10. Observaciones:

Se debe garantizar la dotación de elementos de protección personal para los profesionales que realizan el monitoreo de la calidad del agua (guantes, tapabocas, paños limpios, botas, etc.), así como de los elementos de identificación para la realización de las actividades (carnet, chaqueta o distintivo de la ESE).

La E.S.E deberá proporcionar vehículo para el desplazamiento de los funcionarios y la entrega de muestras.

La E.S.E deberá proporcionar los equipos de muestreo in situ que garanticen mayor confiabilidad en los resultados monitoreados.

Los equipos de muestreo deberán permanecer en buenas condiciones en cuanto mantenimiento lo cual incluye calibración (según manual de uso), aseo y desinfección, igualmente neveras, pilas refrigerantes y demás accesorios requeridos, dejando evidencia de la realización de estos procesos.

#### 11. costo:

ESE	PROYECTO DE VIGILANCIA INTENSIFICADA	COSTO
Nazareth	Acueductos comunitarios	\$ 53.636.182
Usme	Acueductos comunitarios	\$ 45.886.720
Vista hermosa	Acueductos comunitarios	\$ 44.963.149
Usaquén	Acueductos comunitarios	\$ 45.886.720
Chapinero	Acueductos comunitarios	\$ 14.969.856
Suba	Acueductos comunitarios	\$ 45.886.720
San Cristobal	Acueductos comunitarios	\$ 12.474.880
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 263.704.227</b>

#### 11. Vigencia del Proyecto:

Once (11) Meses

#### 11. Anexos

Protocolo de muestreo.  
Actas de visita.  
Formatos de fichas técnicas.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Nota: La ESE debe radicar al primero de marzo de 2012 en la Secretaria Distrital de Salud plan de acción del proyecto el cual deje ver las metas, actividades, productos a entregar y presupuesto a ejecutar durante el periodo Febrero – Julio de 2012. Para ese periodo se cuenta con este presupuesto:

ESE	PROYECTO DE VIGILANCIA INTENSIFICADA	COSTO
Nazareth	Acueductos comunitarios	\$ 29.269.627
Usme	Acueductos comunitarios	\$ 25.040.693
Vista hermosa	Acueductos comunitarios	\$ 29.484.795
Usaquén	Acueductos comunitarios	\$ 25.040.693
Chapinero	Acueductos comunitarios	\$ 8.169.152
Suba	Acueductos comunitarios	\$ 25.040.693
San Cristobal	Acueductos comunitarios	\$ 6.807.626

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA